

ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATEGICA DE RRHH

El 10 de octubre 2019, el director/coordinador del master Ramón Valle y el responsable de calidad, Joaquín García se reúnen para revisar las recomendaciones que la DEVA hizo en su informe de 29 de abril de 2019. La comisión implementa tales recomendaciones a través del informe de seguimiento y el plan de mejora llevando a cabo las siguientes acciones:

- Respecto de SEG17/18-Criterio03-R02-Mejora01 se adopta la siguiente mejora: aumentar la presencia y actividad del máster en Facebook.
- Respecto de SEG17/18-Criterio01-R01-Mejora02, se adopta la siguiente mejora: aumentar la presencia y actividad del máster en Twitter.
- Respecto de SEG17/18-Criterio01-R01-Mejora03, se adopta la siguiente mejora: aumentar la presencia y actividad del máster en LinkedIn.
- Respecto de SEG17/18-Criterio02-R01-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Solicitar al área de Calidad del CEDEP que incorporen a todo el profesorado externo en los sistemas de evaluación de la calidad.
- Respecto de SEG17/18-Criterio02-R02-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Seguir trabajando en la mejora de las tasas de participación en las encuestas de los distintos colectivos.
- Respecto de SEG17/18-Criterio03-R01-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Elaborar un documento que establezca criterios objetivos y transparentes para el proceso de asignación de TFM's a los estudiantes.
- Respecto de SEG17/18-Criterio03-R02-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Solicitar a los coordinadores de los módulos dos medidas: 1º que a la hora de diseñar los contenidos de sus módulos tengan en cuenta la posible heterogeneidad de los estudiantes del master, y 2º que dispongan de material complementario para limar dicha heterogeneidad, si ello fuera necesario.

- Respecto de SEG17/18-Criterio03-R03-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Con el fin de poder valorar las prácticas extra curriculares, la comisión Académica tratará de recabar información directamente de los alumnos que hayan cursado dichas prácticas.
- Respecto de SEG17/18-Criterio03-R04-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Garantizar que los estudiantes de nuevo ingreso tengan los conocimientos de inglés necesarios para seguir el curso normal del master.
- Respecto de SEG17/18-Criterio04-R01-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Realizar un análisis y seguimiento del profesorado tanto interno como externo basado en los resultados de las encuestas de satisfacción y en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora.
- Respecto de SEG17/18-Criterio04-R01-Mejora02, se adopta la siguiente mejora: Solicitar a los profesores participantes en el Máster información sobre los proyectos de innovación docente en los que están implicados.
- Respecto de SEG17/18-Criterio06-R01-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Recabar información de los/as egresados/as, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.
- Respecto de SEG17/18-Criterio07-R01-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Seguir trabajando en la mejora de las tasas de participación en las encuestas de los distintos colectivos.
- Respecto de SEG17/18-Criterio07-R02-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Solicitar al área de Calidad del CEDEP que incluya el grado de satisfacción con dichas actividades en las encuestas de los estudiantes.
- Respecto de SGIC18/19-CriterioIII-Mejora01, se adopta la siguiente mejora: Incorporar en el programa prácticas curriculares y hacerlas coincidir con el periodo de elaboración del TFM. Entendemos que negociar o establecer conversaciones con la fundación en este sentido es el único camino que, de momento, se nos ocurre para solventar esta debilidad del máster.

En Sevilla, a 10 de octubre de 2019

Firmado:

D. Ramón Valle Cabrera
(Director-Coordinator del MDERRHH)

D. Joaquín García Cruz
(Responsable de Calidad del MDERRHH)

